



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**CU** Consejo  
Universitario

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA DE LA SESIÓN n.º 6975 EXTRAORDINARIA

Celebrada el jueves 5 de marzo de 2026

Aprobada en la sesión n.º 6999 del jueves 4 de junio de 2026

---

#### TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO

#### PÁGINA

1. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	2
2. MOCIÓN. De la Dra. Natalia Solano Meza, para modificar el acuerdo 2, artículo 6, de la sesión n.º 6973. ....	4
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (Continuación).....	9
4. MOCIÓN. Del Ing. Olman Vargas Zeledón para emitir un mensaje, a la comunidad universitaria y al país, relacionado con el artículo 1 de la presente sesión. ....	20

Acta de la **sesión n.º 6975, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las catorce horas del día jueves cinco de marzo de dos mil veintiséis en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Francisco Guevara Quiel, Área de Artes y Letras; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dra. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Sr. Nickolas Guevara Díaz y Srta. María Paula Fonseca Marín, sector estudiantil; e Ing. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Ausente, con excusa: Dra. Carolina Santamaría Ulloa.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que la Dra. Carolina Santamaría Ulloa se encuentra de vacaciones.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Keilor Rojas Jiménez, da lectura al orden del día:

1. Informes de miembros del Consejo Universitario

## ARTÍCULO 1

### Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Discusión en torno a los Informes de Rectoría de la sesión n.º 6974**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que se continúa con el tema de la sesión de la mañana (n.º 6974): Informes de miembros del Consejo Universitario (CU), a fin de discutir los puntos sobre el informe de Rectoría. Le cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas, al Ph. D. Sergio Salazar Villanea, a la Dra. Natalia Solano Meza, al Ing. Olman Vargas Zeledón y al Dr. Francisco Guevara Quiel.

Comenta que, según tiene entendido, el Dr. Carlos Araya Leandro se incorporará en algún momento en la tarde, pero aún así se puede continuar con el Informe de miembros del CU.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS señala que cuando hay una pausa que incluye almuerzo y caminata hay que refrescar las ideas, pero, dentro del informe de Rectoría, el Dr. Carlos Araya Leandro mencionó el pago de anualidades, por lo que recuerda, de manera puntual, que esa modificación presupuestaria se hizo con los criterios técnicos y actuariales necesarios y, sobre todo, con los informes jurídicos. Además, estuvo involucrada la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina de Administración Financiera (OAF), la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y el criterio de la Oficina Jurídica que, en efecto, les dio, como miembros de este Órgano Colegiado, la luz necesaria para poder identificar y tener claridad de la relevancia y preponderancia que tiene la Convención Colectiva de Trabajo en cuanto al reconocimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras universitarias (administrativas, docentes y cualquiera que esté en esta situación).

Menciona que al ser esto así, independientemente de lo que la Contraloría General de la República (CGR) ha indicado (que también mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro en un comunicado de la Rectoría de ayer miércoles 4 de marzo de 2026), para él (el Mag. Hugo Amores Vargas), como representación y concejal (miembro) de este Órgano Colegiado, subsisten las deudas salariales, y en este momento se hizo el pago del año 2020, como bien lo indicó el Dr. Carlos Araya Leandro, pero considera que hay claridad en el fallo y que habrá que dar la lucha, cuestionar y seguir adelante con los cuestionamientos de lo que la misma CGR de manera muy escueta refiere en el documento (se piensa que todo documento o texto jurídico, al menos, se esperaría que un documento de la CGR se sostenga jurídicamente por sí solo, pero son cuatro o cinco líneas y lo que hacen es reproducir que lo que hay que hacer es aplicar y cumplir con la ley), pero en una fase posterior corresponderá dialogar como Órgano Colegiado junto con la Administración para analizar qué pasos se llevarán a cabo para contrarrestar o equilibrar eventualmente lo que indicó la CGR en ese documento.

\*\*\*\*A las catorce horas y cuatro minutos, se incorpora el Dr. Carlos Araya Leandro.\*\*\*\*

Señala que, en otra línea, al referirse al acuerdo de esta semana, en lo personal, considera que cuando el Órgano Colegiado aplicó o aprobó que el Dr. Carlos Araya Leandro compareciera, no se hizo (ese fue el espíritu) en el sentido sancionatorio, sino de un llamado a informar, a rendir cuentas o a dar explicaciones en el ejercicio de la función de gobierno y fiscalización que tiene el CU, y que deriva también del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y en las competencias que se tienen de solicitar informes a las autoridades universitarias.

Cree que lo vio (y lo sigue viendo de esa manera) como una comparecencia informativa, ya que el Dr. Carlos Araya Leandro adelantó mucho en su informe. Reitera que el espíritu del acuerdo, lo cual tenían claro, es que lo que estaban buscando es información adicional para poder transmitir e informar de la mejor manera a la comunidad universitaria y a la opinión pública como tal. Comprende cuando el Dr. Carlos Araya Leandro establece o manifiesta que la palabra “comparecencia” podría tener una connotación jurídica fuerte, pero el espíritu (es lo que han conversado todos los miembros del pleno) era tener más y mejor información sobre el tema. Deja aquí su intervención para dar espacio a fin de continuar con los temas de agenda que tienen tan amplios.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Mag. Hugo Amores Vargas. Explica al Dr. Carlos Araya Leandro que continúan con la dinámica que tenían en la sesión de la mañana. Cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea, a la Dra. Natalia Solano Meza, al Ing. Olman Vargas Zeledón, al Dr. Francisco Guevara Quiel y luego le darán un espacio al Dr. Carlos Araya Leandro para que se refiera.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al director. Expresa una pequeña reflexión que concluye y amarra las ideas con la discusión que colocaba en la mesa el Dr. Carlos Araya Leandro en la mañana. Para iniciar, reconoce la enorme violencia que existe a nivel mundial; se observa en las calles de Costa Rica, en las redes sociales, violencia hacia las mujeres, hacia la niñez y las personas jóvenes, violencia desde Zapote, violencia desde la Asamblea Legislativa. Asegura que la respuesta a la Universidad de Costa Rica (UCR) no puede ser en la misma dirección, deben decidir, como CU, apartarse de la violencia, al menos es su decisión (la del Ph. D. Sergio Salazar Villanea), son críticos y han tomado decisiones en línea con las funciones delimitadas en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*: fiscalizar las actuaciones de la Administración universitaria, y así lo seguirán haciendo.

Refiere que la respuesta del Órgano Colegiado también busca rescatar lo que les hace Universidad: docencia de primer nivel demostrada a nivel nacional y latinoamericano, investigación que impacta directamente en la vida de las personas, en su salud física y emocional, en lo que se come, en lo que se

vive, en cómo se relacionan las personas y en la acción social que está cercana a ellas; eso es lo que les hace Universidad, eso es lo que los une y el impacto del trabajo pesa mucho más que los errores como Universidad. Comenta que no está siendo complaciente, se tiene mucho por corregir para siquiera acercarse a la Institución modelo que quisieran ser, pero desea dejar claro que el valor de esta Institución que se garantiza día tras día con el trabajo de las personas funcionarias y el esfuerzo de las personas estudiantes constituye un bien superior que van a defender, como juraron ante la *Constitución Política de la República de Costa Rica* a lo externo, pero también a lo interno.

Se dirige al Dr. Carlos Araya Leandro y le indica que desde este Órgano Colegiado hacen un llamado a la unión, porque los ataques son en muchos frentes y tienen una misión final, como decía la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, cercenar el presupuesto de la UCR. Cuando la Institución y la situación ha ameritado que este CU esté presente, ahí se ha estado, como el año pasado que se apersonaron al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a brindar el respaldo a la Rectoría. Invita al rector, el Dr. Carlos Araya Leandro, con todo el respeto que le tiene, a no dinamitar los puentes que existen entre este Órgano Colegiado y la Administración en un momento tan delicado como este en donde el llamado tiene que ser a la unión.

**El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la discusión de los Informes de miembros del Consejo Universitario.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

## ARTÍCULO 2

**El Consejo Universitario valora la moción presentada por la Dra. Natalia Solano Meza, para modificar el acuerdo 2, artículo 6, de la sesión n.º 6973.**

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA da las buenas tardes en esta sesión extraordinaria. Manifiesta que desea hacer algunas acotaciones en relación con lo discutido en la mañana, como lo han señalado con claridad sus colegas, en la sesión n.º 6974, el reto institucional que plantea el tema de los gastos en alimentación de la Rectoría no es de orden jurídico, sino político; en otras palabras, lo que corresponde discutir en este Órgano Colegiado es el ámbito de la buena práctica en materia de gestión universitaria, pues como se indicó el martes anterior (3 de marzo de 2026), no está en discusión la legalidad de los gastos incurridos, sino su pertinencia, en un contexto marcado por el debilitamiento de las instituciones que sostienen la democracia. Velar por la buena gestión de la UCR es una potestad del CU, tal como lo establece el artículo 30 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en varios de sus incisos, así como su propio reglamento.

Menciona que, en su labor fiscalizadora, entendida como el proceso de inspeccionar y vigilar, orientada a asegurar no solo el cumplimiento normativo, sino también las buenas prácticas en materia de gestión, este Órgano Colegiado procura garantizar la legalidad, la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos, que algo sea común no lo hace correcto. Además, cabe señalar que el hecho de que no exista malversación o peculado no implica por sí mismo que exista un uso adecuado de fondos públicos. Como ya se ha indicado, la gestión de lo público requiere de una sensibilidad amplia y una perspectiva conectada con la realidad del país, hoy el CU debe procurar esa conexión, como lo ha indicado con muchísima claridad el Dr. Keilor Rojas Jiménez, por lo que asumir una actitud defensiva e incluso amenazante hacia quienes integran este Órgano Colegiado constituye un punto de inflexión que tiene efectos negativos, no solo para la Administración universitaria, sino también para la Universidad y para el sistema de educación pública superior en subconjunto. Ante lo que solo puede interpretarse como un cambio de tono desafortunado, este pleno responderá siempre con ética, coherencia y valentía, pues se sabe que detrás del cumplimiento de

las funciones conferidas mediante un proceso electoral se encuentra la comunidad universitaria a la que se deben.

Asimismo, desea, en ese sentido, marcar una diferencia de orden epistemológico, pero también ético entre funcionario público y funcionaria pública, por un lado; y servidores públicos y servidoras públicas por otro. Invita al rector, el Dr. Carlos Araya Leandro, a colocarse en esta segunda categoría pues en este caso, como en cualquier otro, en que esté en juego la institucionalidad de la UCR no debe prevalecer el pulso por tener la razón, sino el interés institucional. Quienes conforman este pleno van y vienen porque el puesto no es permanente, y no tiene una naturaleza permanente porque esta es una Institución democrática, no les corresponde defenderse a sí mismos, sino resguardar el valor de la Institución en la que se encuentran, así que con el propósito de no desviar la atención de la intención original de la moción presentada en la sesión n.º 6973, del martes 3 de marzo de 2026, propone, mediante moción, modificar el acuerdo adoptado en dicha sesión plenaria para que el cuarto punto de la moción aprobada, de manera unánime en este pleno, se lea de la siguiente manera:

*Solicitar al rector un informe detallado acerca del tema de los gastos de alimentación dirigido a la comunidad universitaria y al país, que detalle los criterios empleados para decidir acerca de la pertinencia de cómo se usan los fondos de la UCR.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ entiende que la Dra. Natalia Solano Meza está presentando una moción, por lo que solicita el envío del texto para digitalizarlo. Menciona a la comunidad universitaria que están pasando la moción escrita en físico a digital; para, posteriormente, leerla. Aclara lo anterior para quienes siguen la transmisión por los diferentes medios.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura la moción presentada por la Dra. Natalia Solano Meza, la cual, a la letra, dice:

*Solicitar al rector un informe detallado acerca del tema de los gastos de alimentación dirigido a la comunidad universitaria, que detalle los criterios empleados para decidir sobre la pertinencia del uso de fondos.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ abre un espacio para presentar algunas observaciones sobre este tema, lo cual se va a ser en vivo. Además, por ser una propuesta presentada por la Dra. Natalia Solano Meza, ella debería aceptar o no las modificaciones. Comenta que, desde la Dirección, estaban en algún momento valorando plantear esto como una propuesta y redactaron lo siguiente: *Solicitar al rector que brinde, en una próxima sesión del CU, una explicación detallada sobre el uso de los gastos de representación.*

Ahora bien, le parece que el Dr. Carlos Araya Leandro en la mañana ya expuso bastante, pero considera que se tiene que ajustar la redacción de ese acuerdo en particular.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS menciona que, sin demérito de lo que presentó la Dra. Natalia Solano Meza, que es el espíritu que tienen todos los miembros del pleno, le parece que la redacción que propone la Dirección es más al punto, más directa y, en ese sentido, piensa que todo lo que se dice ahí va dirigido a la comunidad universitaria, todo es público; entonces, es nada más un informe más detallado, como mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro ahora, donde pueda tener documentación, entre otros aspectos, es decir, prepararlo con más tiempo que es lo que sale de la propuesta que leyó la Dirección; entonces, tal vez simplificarlo un poco más en ese sentido.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN manifiesta que ve bien la propuesta, pero le parece que el Dr. Carlos Araya Leandro hizo un informe relativamente detallado en la mañana, pero fue verbal, por lo que se debe pedir que ese informe sea por escrito, porque es un documento formal, sobre todo si se van a ampliar

(como se indicó) una serie de situaciones en cuanto a normas, facturas, aspectos específicos, explicaciones; considera que lo que está haciendo falta es la formalidad de tener el informe escrito.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN agrega que le parece importante, si se va a hacer esto así con el informe, que no se incluya solo las documentaciones de lo que en realidad ya se conoce y ya pasó, sino que también contenga una metodología de qué va a pasar con eso o futuras acciones.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA acota que el espíritu de la moción es para eliminar la palabra “comparecer” del cuarto punto de la moción que unánimemente se aprobó en la sesión n.º 6973; entonces, los puntos 1, 2 y 3 que solicitan informes, el estudio de la OAF y la construcción de los lineamientos ya estarían contemplados en la moción del martes 3 de marzo de 2026. De nueva cuenta, aclara que el espíritu de esta moción que están presentando hoy, como bien lo indicó el Dr. Carlos Araya Leandro en la mañana, lo que busca es evitar el conflicto alrededor de una palabra y concentrarse en el fondo de lo que le interesa a este Órgano Colegiado.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Dra. Natalia Solano Meza y le indica que, según lo planteado por el Ing. Olman Vargas Zeledón, sería que el informe sea por escrito; entonces, no sabe si le parece que sea así, la segunda opción sería: *Solicitar que el rector brinde en la sesión del CU el martes 17 de marzo de 2026 una explicación detallada sobre los gastos de representación. Sugiere que se indique: Esto debe ser representado por un informe escrito o algo así, pero siguen en construcción y se va a hacer en vivo.*

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ sugiere colocar: *que sea un informe escrito y que se presente en esta sesión.* Agrega que continúa con la idea de que sería conveniente colocar el plazo, propone que sea para la siguiente sesión.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que le parece que el Dr. Carlos Araya Leandro tiene que salir del país; entonces, por eso están brindando otro plazo. Cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA señala que quiere volver a repasar lo siguiente: la moción original que ella presentó el martes 3 de marzo de 2026 dice en el primer punto: *Solicitar a la Administración de la Universidad un informe detallado* (hubiera pensado) de las actividades académicas a las que se vinculan los gastos citados y se dio un plazo de un mes calendario. El segundo es el que pide a la OAF un estudio de los últimos dos años de las partidas vinculadas. Y el tercer punto pide a la Administración de la UCR la creación de un conjunto de lineamientos y que estos (esto importante para la Rectoría) sean revisados por la OCU y después analizados por este Órgano Colegiado, esto según las competencias tanto de la OCU como del CU; entonces, le parece que la solicitud del informe oral de alguna manera está parcialmente cumplida, por lo que sería que los miembros del pleno discutan si más bien eliminan el cuarto punto de la moción (que fue aprobada), el cual se añadió durante la discusión del martes 3 de marzo de 2026 o si se sigue adelante con la solicitud de un informe detallado de manera oral que complementa el punto 1 del acuerdo aprobado ese mismo martes.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica a la Dra. Natalia Solano Meza que vuelve a lo mismo que ella mencionó al inicio, se está tratando de ajustar un término que se usó, pero para no revocar ese punto simplemente lo están ajustando; entonces, le parece que deberían mantenerlo. Le cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN señala, en la misma línea que acaba de exponer el Dr. Keilor Rojas Jiménez, que incluso en las consideraciones que planteó el Dr. Carlos Araya Leandro en la sesión de

la mañana (n.º 6974) donde él tenía una serie de objeciones de índole legal sobre si la palabra que se había utilizado era la correcta o no, no quisiera que se derogara ningún acuerdo, se puede revisar su redacción, pero le gustaría tener en este momento la asesoría correspondiente del abogado, ya que se está hablando de un término legal. Cree que queda claro, como lo dijeron el Mag. Hugo Amores Vargas y la Dra. Natalia Solano Meza en su exposición, que el sentido de este CU era oír una exposición del rector sobre lo ocurrido, ya después se analizará en atención a lo que ha expuesto y más que ahora se le está solicitando que lo haga de un manera más formal y detallada, pero con respecto al tema de si se hace un ajuste o no en el acuerdo original, le parece que deberían tener una asesoría legal.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que pueden llamar al Mag. José Pablo Cascante Suárez; sin embargo, informa que esta propuesta de ajuste ya fue verificada por el Mag. José Pablo Cascante Suárez. De momento, la propuesta de acuerdo está de la siguiente manera (se le agregó información): *Solicitar que el rector brinde en la sesión del CU del martes 17 de marzo una explicación detallada sobre el uso de los gastos de representación que complementen los incisos a), b) y c) del acuerdo 1.*

Indica que, ante todo, como es una moción presentada por la Dra. Natalia Solano Meza, hay que escuchar su aceptación. Solicita que se pueda grabar.

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN señala que en la redacción no se está tomando en cuenta la opinión anterior, y de nuevo, sí le parece bastante importante, no solo para ver qué pasó, sino también para subsanar los errores.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ pregunta a la Srta. María Paula Fonseca Marín a qué se refiere y le indica que (se disculpa por decirlo de esa manera) la proponente de la moción puede decidir incorporar o no las sugerencias.

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN señala que se refería a lo que mencionó anteriormente, de no solo tener en el informe los gastos que se hicieron y demás, sino también una línea de acciones futuras de qué va a pasar con eso, ver más eso, qué se va a hacer con respecto a la cuestión.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA comenta que le parece que la intención de la solicitud del estudio a la OAF y la solicitud de que se establezcan lineamientos va orientada a que se puedan tomar decisiones a futuro que, inscritas en lo legal también, de alguna manera, demuestren que la UCR no está desconectada con la realidad de este país, sino que escucha el clamor de las personas, tanto dentro como fuera de la Universidad para que se establezcan buenas prácticas en la gestión de los fondos públicos.

Dicho lo anterior, considera importante aclarar que el hecho de que se soliciten lineamientos no quiere decir que estos tengan que funcionar a modo de venganza en el sentido de ser restrictivos y punitivos, lo que debe existir es el lineamiento como tal para que todas las personas que son funcionarias de esta Universidad puedan tomar decisiones informadas con respecto a cómo se usan los fondos de la Institución, los cuales mayoritariamente son públicos; entonces, cree que es importante acotar eso porque no debe entenderse la solicitud de un lineamiento como una invitación a la restricción, sino a la claridad, como bien lo dice la Srta. María Paula Fonseca Marín, del camino que se va a tomar como Institución con respecto a cómo se manejan las relaciones con otras instituciones y personas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ le indica a la Srta. María Paula Fonseca Marín que cree que lo ella indicó está abarcado en los puntos a), b) y c), pero comparte también la preocupación. Agotada la discusión, informa que se van a dar unos minutos para votar el tema.

*\*\*\*\*A las catorce horas y veintiocho minutos, se retira la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.\*\*\*\**

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ señala que ese punto 2 no debiese decirse, porque ya se ha escuchado una explicación sobre el uso de los gastos. Sugiere que se indique: *una explicación detallada sobre el uso de los gastos de representación* e indicar si están conforme a la normativa institucional, que complemente lo solicitado en los incisos a), b) y c).

*\*\*\*\*A las catorce horas y treinta y tres minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro.\*\*\*\**

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA refiere que le parece que es una sugerencia sensible y que enriquece el espíritu de esta moción que modificaría el acuerdo que se tomó el martes 3 de marzo de 2026, por lo que la recibe.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la moción presentada por la Dra. Natalia Solano Meza, que, a la letra, dice: *Solicitar que el rector brinde, en la sesión del Consejo Universitario del 17 de marzo de 2026, una explicación detallada sobre el uso de gastos de representación e indicar si están conforme a la normativa institucional vigente, que complemente lo solicitado en los incisos a), b) y c) del acuerdo 1.*

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, la cual queda de la siguiente manera:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el acuerdo 2, artículo 6, de la sesión n.º 6973, para que se lea de la siguiente manera:*

- 2. Solicitar que el rector brinde, en la sesión del Consejo Universitario del 17 de marzo de 2026, una explicación detallada sobre el uso de gastos de representación e indicar si están conforme a la normativa institucional vigente, que complemente lo solicitado en los incisos a), b) y c) del acuerdo 1.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro y M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el acuerdo 2, artículo 6, de la sesión n.º 6973, para que se lea de la siguiente manera:**

- 2. Solicitar que el rector brinde, en la sesión del Consejo Universitario del 17 de marzo de 2026, una explicación detallada sobre el uso de gastos de representación e indicar si están conforme a la normativa institucional vigente, que complemente lo solicitado en los incisos a), b) y c) del acuerdo 1.**

**ACUERDO FIRME.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que continúan en el uso de la palabra el Ing. Olman Vargas Zeledón y el Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN expresa que está trabajando lo que iba a comentar por lo que lo dejará para más adelante en la sesión.

\*\*\*\*A las catorce horas y treinta y siete minutos, se incorpora el Dr. Carlos Araya Leandro.\*\*\*\*

### ARTÍCULO 3

#### Informes de miembros del Consejo Universitario (Continuación)

- **Discusión en torno a los Informes de Rectoría de la sesión n.º 6974**

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL saluda a todas y todos, se refiere en términos generales y sin tecnicismos al impetuoso informe que presentó esta mañana el rector, y también quisiera retomar esa hermosa metáfora que utilizó su colega, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, a propósito de evitar “dinamitar puentes” con el CU porque cree que hubiese sido muy valioso que, en medio de una conferencia de prensa dirigida a la comunidad nacional, el rector les hubiese brindado de forma previa los datos y la información que les compartió sobre los gastos de representación, sobre los que tanto la comunidad universitaria como nacional y la prensa plantean dudas y cuestionamientos. Resulta que esta situación trasciende los muros del CU y de la Institución y se convirtió de interés nacional, sobre todo porque se tiene que entender que se está de cara a una inminente negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) que, precisamente, ayer (4 de marzo de 2026) el Gobierno solicitó adelantar.

Como lo dijo el martes 3 de marzo de 2026, no puede haber preguntas incómodas, se está en medio de una gestión pública y la Universidad está sometida a un importante escrutinio. De forma sincera expresa que, en lo personal, le interpela bastante (se dirige al Dr. Carlos Araya Leandro) cómo percibe el Dr. Carlos Araya Leandro a los miembros del CU y a la comunidad universitaria. En ocasiones se pregunta también a quién escucha el Dr. Carlos Araya Leandro y espera que se entienda que hay una clara y fuerte estrategia política para desfinanciar a la Universidad y que cada gesto de la Administración los expone al escrutinio público y principalmente al escrutinio del Gobierno.

Agrega que desea que se comprenda, en particular la Administración (también lo mencionó el martes 3 de marzo de 2026), que hay un asunto profundamente humano detrás de todos estos hechos, lo que se interpreta como una falta de lectura de contexto de la realidad nacional, por lo que la comunidad universitaria sufre, se siente muy expuesta sabiendo que la comunidad universitaria no es responsable directa de las acciones administrativas que puedan colocar en entredicho su labor. Y eso tiene que quedar aquí verdaderamente claro. Lo que subyace detrás de cada esfuerzo, de cada aporte, de cada labor de cara a la sociedad en docencia, investigación y acción social que emprenden personas docentes, estudiantes y administrativas en esta Universidad, es lo que hace grande a la UCR y que se hace con mucha entrega y muchos deseos de sacar adelante al país. Y en eso debe permanecer intachable e incuestionable.

También, estos son los verdaderos argumentos de cara a las luchas que se tienen por delante y que serán bastante recias. En ese sentido, pregunta cuál es el papel del CU. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* es muy claro en asignarle como función la fiscalización de la gestión administrativa de la Universidad y en eso el CU fue contundente con la moción que presentó su colega, la Dra. Natalia Solano Meza, y que consensuaron unánimemente en este Órgano Colegiado; entonces, que no se confunda: el Órgano Colegiado realiza la labor y se hace con toda la responsabilidad del caso conforme al artículo 30, inciso a), del Estatuto Orgánico.

Indica que se refirió en numerosos espacios también al asunto medular de la rendición de cuentas y cómo esta constituye una de las funciones esenciales del CU, al tratarse de fiscalizar la gestión administrativa de la Institución. Señaló también la importancia de trabajar y de demostrar que cada colón del erario invertido

debía traducirse en valor público, no solo para la Universidad, sino sobre todo para la sociedad; entonces, se cuestiona qué significa esto. En primer lugar, como lo mencionó, la distinción entre el “ser” y el “deber ser”.

Señala que, efectivamente, más allá del principio de legalidad que en la función pública solo permite hacer lo que está expresamente contemplado en la ley, existe una partida que contempla el gasto de representación, pero que genera estas reacciones muy esperadas justo al hablar de ese contexto, y usted (el Dr. Carlos Araya Leandro) lo mencionó muy bien esta mañana, los tiempos han cambiado, la coyuntura social y política del país es en extremo delicada y apela el deber ser ético de cautela, autocontrol, razonabilidad, prudencia y discernimiento. Cuestiona cómo explicarle a la comunidad universitaria, a la población nacional, al sector que más sufre, a las zonas rurales que tienen más carencias. Cree que el Dr. Carlos Araya Leandro sabe que el Gobierno viene por el presupuesto de la UCR, por dividir el CONARE, por desfinanciar en lo posible la UCR bajo cualquier pretexto y todo es objeto de cuestionamiento.

Considera que la humildad y el deber de autocrítica se imponen, reconocer los errores es de humanos y cree que eso los dignifica y de ahí también el deber de cautela y por eso siempre a abogado por reducir a su mínima expresión la discrecionalidad en el ejercicio de la función pública que, a su juicio, no tiene razón de ser para darle mayor sustento y credibilidad justamente a la labor y garantizar así la permanencia y fortalecimiento de la Universidad. Cree que, como CU, les corresponde abogar por los principios que sustentan el humanismo, eso también lo ha dicho en todo momento, razonabilidad, proporcionalidad, principio de realidad y, sobre todo, la responsabilidad ética que se carga a costas en el ejercicio de las funciones, lo cual va de la mano con una comunicación eficiente (a eso se refería justo al hablar de conferencia de prensa); comunicación en el sentido de hacerse legibles a la población y saber traducir a la sociedad la misión constitucional con acciones concretas; es decir, dar signos inequívocos de que se están haciendo bien las labores, de que se trabaja por el bien común, de que se sabe leer el contexto y que por principio de realidad no hay margen de error en medio de una crisis que experimenta la institucionalidad.

Comenta que, con respecto al hecho de que la partida de gastos de representación exista, está de acuerdo y le parece muy bien lo que plantea su colega, la Dra. Natalia Solano Meza, en el sentido de que no se trata de establecer el látigo, sino que hay que hacerlo con toda razonabilidad y toda proporcionalidad en función del contexto que se tiene, pero recurrir a ella y la forma en que hace es la pregunta que cree que deben plantearse siempre. Cree que aquí el deber ético se impone, es de rigor y ahí es donde entra en juego el análisis humanista de la racionalidad, la proporcionalidad, la alteridad, el principio de realidad, el deber de probidad y la transparencia, así como la rendición de cuentas, a fin de que prevalezca el interés institucional.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Francisco Guevara Quiel. Le da la oportunidad al Dr. Carlos Araya Leandro, para que se refiera a lo que comentaron la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, el Sr. Nickolas Guevara Díaz, él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez), la Srta. María Paula Fonseca Marín, el Mag. Hugo Amores Vargas, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, la Dra. Natalia Solano Meza, el Ing. Olman Vargas Zeledón y el Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece al director. Desea iniciar con lo señalado por el Dr. Keilor Rojas Jiménez, según el orden que tiene, para lo cual quiere decirles que, si se percibió que estaba amenazándoles, no es esa la intención, y si fue así, les ruega una disculpa. Lo que le corresponde es, en efecto, advertir de situaciones que eventualmente estén induciendo a error.

Señala que entiende, a partir de la explicación que brindan los miembros del pleno, a qué se referían con la palabra “comparencia”, pero resulta que jurídicamente es muy diferente a lo que estaban planteando los miembros. Tiene clarísimo que el martes 3 de marzo de 2026 no estuvo en la sesión, y ya explicó por qué no estuvo. El señor director del CU conocía previamente que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) no iba a

estar presente y el CU tiene total y absoluta potestad de modificar la agenda y hablar cualquier tema, pero si se está hablando de un tema en el cual se requiere información, lo más sensato hubiese sido pedirle al rector que en el próximo informe de Rectoría incluya un informe detallado de esto, eso era, no decir que se convoca a una comparecencia y más aún, inmediatamente, sacarlo a la prensa, porque ahí es donde se pregunta: ¿qué es lo que se pretende como Universidad?, ¿quién dinamita puentes? Ahí se pregunta: ¿cuál es el interés de, sobre un tema tan específico, hacer un comunicado de prensa (cuando normalmente no se hacen)? Reitera, elaborar un comunicado cuyo titular dice: *El CU convoca a comparecer al rector*. Se pregunta cuál era el fin de eso. Aquí es donde la explicación no le calza con los hechos; entonces, le parece que se pretendió un titular y este titular —lo siente— no le hace daño al rector, le hace daño a la UCR y no se pueden prestar a eso.

Menciona que era tan sencillo como ese hecho, si el rector de la Universidad rinde cuentas a este Órgano Colegiado todas las semanas, todos los martes en agenda, hay espacio para informes de Rectoría, pero este rector (ni ninguno anterior) puede estar en todas las sesiones, porque hay actividades por atender. En este caso, había una actividad oficial por atender y estaba justificado así ante este plenario, y estaba justificado aunque este Órgano no es una Junta Directiva, de manera tal que el CU no es el superior jerárquico de la Rectoría y eso hay que tenerlo meridianamente claro, así como se tiene que tener claro que el CU es el órgano inmediato en jerarquía a la Asamblea Universitaria, pero el órgano jerárquico de esta Universidad es la Asamblea Universitaria, que tiene a su vez dos componentes; uno es el CU y otro es la Administración universitaria (la Rectoría), donde no hay supremacía de uno sobre otro, pero al seguir la norma institucional, el rector informa por qué no va a asistir a la sesión. Reitera que lastimosamente no solo se utilizó la palabra inadecuada, sino que, de inmediato, se brindó a la prensa con esa palabra, y aquí es donde les solicita (está en total disposición de tender puentes, esa ha sido su posición siempre, pero también se tiene que analizar el accionar), les ruega, que se realice de manera transparente, objetiva, colocando por encima siempre el interés institucional y no el interés particular de intentar dañar a una persona, cuando realmente a quien están dañando es a la UCR.

Retoma que el Dr. Keilor Rojas Jiménez decía que el acuerdo no se hizo efectivo, no, el acuerdo sí se hizo efectivo, porque este sí se le comunicó a la Rectoría; incluso, hoy en la mañana, antes de llegar a la sesión, firmó el comunicado en el que se hace efectivo el acuerdo y se solicita esa comparecencia, pero además de eso, no solo se hizo efectivo porque se siguió el proceso de enviarlo a la Rectoría y esta emite el comunicado como tal, sino porque hubo una nota de prensa que les invita a observar, que además se le envía la prensa y que circula por esta.

En el caso particular de las facturas, se dirige al Dr. Keilor Rojas Jiménez, que no sabe de dónde salió que los almuerzos fueron en el restaurante, es que el restaurante vende servicio de comida a domicilio. El Dr. Keilor Rojas Jiménez habla de un *catering service*, no, es servicio de comida a domicilio, es decir, a la Rectoría de la Universidad donde se desarrollan cuatro de las cinco facturas. Insiste además sobre lo que señalaba el Dr. Keilor Rojas Jiménez (comprende la molestia que esto generó), pero la realidad es que, hasta la semana anterior, este tipo de servicios, ese tipo de acciones era absolutamente normal. En el informe que van a elaborar se va a demostrar que era normal y que por mucho había gastos que excedían esos y no de la Rectoría, de unidades académicas, de decanaturas, de sedes regionales y es totalmente comprensible, pero ahora la realidad cambió, a partir de este momento y pues a partir de ahora reconoce que la situación cambió y, como tal, van a tener que cambiar como Institución y van a tener que someterse a reglas diferentes, la Rectoría y toda la comunidad universitaria desde ese punto de vista, y lo harán y así lo observarán los miembros del pleno en los lineamientos que se van a exponer en los próximos días.

Comenta que la M. Sc. Esperanza Tasies Castro le plantaba la pregunta y aunque no está presente en este momento responde para que quede actas; luego se lo explicará.

\*\*\*\*A las horas catorce horas y treinta minutos, se incorpora la M. Sc. Esperanza Tasies Castro. \*\*\*\*

Expresa que llegó en el momento justo. Señala a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro que se estaba refiriendo a su intervención en la mañana; mencionó que había estado de visita el viernes anterior (27 de febrero de 2026) en la Universidad Técnica Nacional (UTN) junto con el rector de la Universidad Nacional (UNA), ya lo había dicho antes, pero lo reitera: no es que la UNA se llevará la actividad de la sede interuniversitaria para Grecia, son situaciones diferentes, la UNA seguirá en la Sede Interuniversitaria de Alajuela y seguirán trabajando en conjunto entre las dos universidades.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO le comenta al Dr. Carlos Araya Leandro que sabe eso, lo que sucede es que solicita que les aclare, pues entendió que el dinero había sido distribuido entre las universidades (un fondo que era conjunto para eso); entonces, ellos dicen que van a abrir opciones técnicas en Tacares; por eso consultó si permanecía en el proyecto de la Sede Interuniversitaria y también se iba para Grecia. De hecho, sí, porque ya dieron la noticia; esa la pregunta concreta.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que el Dr. Carlos Araya Leandro tuvo la gentileza de escuchar a todos los miembros del pleno; entonces, quisiera darle la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro para que se exprese y darle tiempo para que se refiera a todos los puntos que desee.

EL DR. CARLOS ARAYALEANDRO señala que, al volver al punto, en efecto, lo que le ha expresado al rector de la UNA es que ellos van a continuar con la actividad académica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela; justo por eso se hizo la visita a la UTN, con el propósito de buscar alternativas para contar con un lugar donde se pueda desarrollar la actividad académica de una forma más adecuada. Eso es lo que tiene claro respecto a la actividad de la UNA en Alajuela y en Grecia, por lo que han dicho las noticias hasta el momento.

En cuanto a la aprobación del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES), este tiene que aprobarse aún con el posicionamiento negativo del CU de la UCR. Se le van a realizar algunos ajustes según lo acordado el martes 3 de marzo de 2026, a partir de la discusión de ese día y probablemente la próxima semana o la siguiente será sometido a votación de parte del CONARE, pues a esa instancia le corresponde la aprobación del PLANES. Coincide en que no es la Ley n.º 9635, es la Ley n.º 9908 que señalaba la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

Agrega que ya se refirió al cambio de agenda del martes 3 de marzo de 2026.

En cuanto a lo que señalaba el Sr. Nickolas Guevara Díaz, tiene clarísimo la función sustantiva que tiene este Órgano Colegiado de fiscalizar y es evidente que tiene absolutamente toda la disposición de hacerlo y, de parte de la Administración universitaria, siempre van a estar en total disposición de rendir las cuentas y presentar la información que consideren oportunas. Sin embargo, hay una situación de la forma, que podría ser fondo también, y es la palabra que se utilizó, lo que los lleva a la discordia, a la diferencia, pero eso no le resta absolutamente ninguna potestad al CU para pedir cuentas, para fiscalizar, y estarán en la mejor disposición de hacerlo siempre que el Órgano solicite lo que considere oportuno adicional a la rendición de cuentas que ya de por sí se hace.

En relación con la entrevista del martes 3 de marzo de 2026, comenta que están en una Institución de educación y, como tal, existen normas y procedimientos. Existe una norma y un procedimiento para que las personas periodistas soliciten una entrevista, no es escondiéndose y saliendo de pronto a toparlo cuando la persona se baja de un vehículo que se obtiene en las entrevistas, hay formas y garantiza que la gran mayoría de profesionales en periodismo siguen ese procedimiento.

Comenta que, con respecto a lo que señalaba el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, que es el tema fiscalización, ya se refirió, la fiscalización es absoluta, es absolutamente necesaria de parte del Órgano Colegiado. El llamado a la unión es un llamado que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) ha realizado siempre y que trata de aplicarlo y no está dinamitando puentes, ya lo aclaraba, cree que está en la obligación de defender sus derechos, por un lado; se disculpa con el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, pero es que defender sus derechos no es dinamitar puentes; y si el Ph. D. Sergio Salazar defiende sus derechos delante de él (del Dr. Carlos Araya Leandro), el derecho que considere que se le está violentando, no puede afirmar que está dinamitando puentes porque defiende sus derechos, porque entonces estarían ante un autoritarismo total y eso no puede ser.

Refiere que no, aquí se difiere y se puede tener diferencia, pero justamente esa es la esencia de la Universidad, que se piense diferente y a partir de pensar diferente se puedan generar consensos a través del diálogo, en eso se tienen que diferenciar como Universidad. Así que pensar diferente y decir que esto, jurídicamente, no es viable, no es dinamitar puentes, dinamitar puentes es otro asunto totalmente diferente al cual él (el Dr. Carlos Araya Leandro) nunca va a llegar, pero nunca va a dejar de defender sus derechos porque alguien diga que si los defiende dinamita puentes pues hay que construirlos trabajando y eso es lo que realizan todos los días. Tiene claro que esto no es un tema jurídico, incluso, valoraría si es un tema político pues más bien es un tema mediático, y de coyuntura país y como tal, reitera, hacen la lectura de una coyuntura en la cual lo que antes era totalmente posible, ahora no lo será; se hace esa lectura y como tal se encuentran en la mejor disposición de generar las normas, los lineamientos para que, en efecto, este tipo de situaciones puedan regularse de mejor forma y no como se regulaba hasta días atrás.

Indica que ya se ha ido refiriendo a algunos aspectos que tiene anotados y que mencionaron los miembros del pleno, por eso hay algunas que obvia, porque ya se refirió. Agrega que el Dr. Francisco Guevara Quiel le preguntó que cómo percibe a los miembros del CU; a lo que responde que como las personas con las que tiene que trabajar y con las que hay que trabajar en conjunto por la Universidad. Nadie mejor que el Dr. Francisco Guevara Quiel conoce la importancia de la internacionalización universitaria (le consta, le parece que es de las personas que más conoce, y así se lo ha dicho en otro momento) y de los réditos que genera la internacionalización; réditos no son solo pecuniarios, son réditos académicos; por ejemplo, se hace un concierto por la francofonía y hay que invertir en el concierto, en la atención de las personas que asistieron al mismo, y hay brindis y demás, eso es totalmente normal y eso genera un rédito, claro, pero al margen de que lo costee la embajada o lo costee la Universidad, eso genera un rédito.

Otro ejemplo, en el caso francés, hay un pasante francés durante cuatro años trabajando en el Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos, sobre lo cual pregunta cuánto le costaría a la Universidad ese pasante francés. Pero no solo es la presencia y el trabajo que desarrolla el pasante francés, son las redes académicas que se pueden tejer a través de ese pasante; entonces, desde ese punto de vista, el valor público que generan las relaciones internacionales, el valor institucional, es verdaderamente importante. Cree que, como Universidad, no se puede, en ninguna circunstancia, aislarse del mundo académico, y algunas veces estas visiones pretenden que en efecto se aislen del mundo académico y eso no puede ser, reitera, eso no puede ser, en ninguna circunstancia.

Indica que la UCR es la principal Universidad de la región centroamericana y el Caribe, y de las mejores universidades de América Latina, por lo que, desde ese punto de vista, no se puede renunciar a la internacionalización.

Comenta que ayer (miércoles 4 de marzo de 2026) justo conversaba con personeros de la Embajada de China, y les mencionaba algo que ha mencionado en diferentes foros, actividades y reuniones, que una de las grandes deudas que se tiene como Universidad, precisamente, es la internacionalización del estudiantado. Ayer en la mañana recibieron alrededor de 25 personas docentes que se reincorporan a la

Universidad con su posgrado ya debidamente acreditado. Hubo momentos en que la Universidad enviaba hasta 60 personas a formarse al exterior por año; la tasa de reemplazo es mucho más que 25, pero aun así la Institución hace un esfuerzo importante y, gracias a ese esfuerzo, muchas personas —entre las que se incluye él (el Dr. Carlos Araya Leandro)— han tenido la oportunidad de formarse en el exterior, pero reitera que se tiene una deuda en la internacionalización del estudiantado; para esa internacionalización se requiere ese trabajo de vinculación con otras entidades a nivel internacional y desde ese punto de vista es algo a lo que no se puede renunciar.

Afirma que la internacionalización genera valor, rédito económico, pero la gran mayoría de veces genera réditos académicos y eso es lo que hace la diferencia entre esta Universidad y cualquier otra, exactamente el poder permanecer y participar de manera activa en redes internacionales.

Espera haberse referido a la mayoría de las intervenciones que se dieron en la sesión de la mañana (n.º 6974) y en lo que llevan de la tarde. Queda a disposición de los miembros del pleno para cualquier otra.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro. Cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y al Ing. Olman Vargas Zeledón.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ agradece al director. Desea aprovechar el espacio de discusión, pues le parece que hay que reafirmar lo que dice el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, porque cuando se hacen afirmaciones imprecisas sobre lo que dice el texto, se crean escenarios de confusión. Es muy importante señalar que el CU aparece en el capítulo 3 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, mientras que la Rectoría aparece solo en el capítulo 4 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, lo cual es importante porque en orden de organización institucional, de acuerdo con el artículo 23, efectivamente, el CU es el organismo inmediato en jerarquía a la Asamblea Universitaria, refiere que es tal como lo dice el texto.

Menciona que es fundamental dejar claro lo anterior frente a la comunidad universitaria y la comunidad nacional, porque el CU está cumpliendo su función de acuerdo con el ordenamiento jurídico y lo que dice el texto y no hay interpretaciones erróneas. Agrega que el artículo 35 del mismo *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* dice lo siguiente: *Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria*; entonces, desconocer y tergiversar el texto del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* crea problemas de legitimidad para los acuerdos que se crean en esta instancia y que tienen como espíritu la organización, la coordinación y la mejora del trabajo desde las unidades académicas, esto le parece fundamental.

También, considera muy importante remarcar que lo que se ha dicho en las discusiones de la mañana y la tarde crea más bien un campo de confusión, por lo que no comparte esta manera en la que se remarca el mensaje desde la Rectoría, porque en realidad no se trata de un tema mediático, pues lo que ha escuchado en la discusión del martes 3 de marzo de 2026 y en la de la mañana (sesión n.º 6974), es que en realidad las compañeras y los compañeros han expuesto un tema que tiene que ver con lo ético y con la gestión administrativa. El tema mediático es de otro orden y aquí lo que se ha discutido es sobre el manejo de la gestión y sobre el componente ético de la misma.

Por lo anterior, desea enmarcar de manera distinta este mensaje y señalar que el CU está discutiendo y haciendo llamados dentro de su competencia y que no se puede reescribir el papel que tiene el Órgano Colegiado en función de interpretaciones que les interesan. Recuerda perfectamente que hace un año, en este mismo espacio del plenario, se hablaba del *lawfare* por una serie de activaciones de procesos judiciales que hoy siguen su curso, porque se habían hecho denuncias sobre actuaciones que se consideraban inadecuadas

de parte de la Universidad y de algunas de sus autoridades; sin embargo, hoy se enfrentan a la amenaza de distintas acciones judiciales en contra del CU; entonces, ella (la Dra. Ilka Treminio Sánchez) se pregunta si esto no es *lawfare*, después de estudiar mucho tiempo el actuar de los líderes autoritarios, precisamente hoy en la mañana estaba en una conferencia sobre polarización y erosión democrática y ayer (miércoles 4 de marzo de 2026) en la Asamblea Legislativa con el mismo tema; un tema central en el autoritarismo es querer deslegitimar la función de los órganos de control, y el CU es, entre otros aspectos, un órgano de control.

Refiere que se quiere deslegitimar el trabajo de los órganos de control porque las autoridades que tienen un espíritu autoritario crecen y se engrandecen fuera de la fiscalización, ya que fuera de esta no hay posibilidades de recortar el poder ni de reducir su influencia y, por lo tanto, el espacio que queda en los órganos que establecen medidas de control y fiscalización no tiene que ver con la destrucción de la figura de la Rectoría, tiene que ver con el llamado al orden, con la rendición de cuentas, con un espíritu democrático que se llama *accountability*, que es precisamente la obligación de rendir cuentas.

Señala que el órgano de control puede perfectamente quedar satisfecho con la rendición de cuentas del jerarca de cualquier institución, lo que no es aceptable es que se cuestione el ejercicio del control y del *accountability* y muchísimo menos es aceptable que se regañe o se llame la atención porque un Órgano Colegiado esté ejerciendo su función. Así como el presidente de la República no debe ensuciar al Poder Judicial y al Poder Legislativo en sus conferencias de prensa, porque con eso destruye la institucionalidad costarricense, de la misma manera las autoridades universitarias no deben ensuciar el trabajo ni de la OCU ni del CU, precisamente en el mismo quehacer de control que se hace.

Asegura que si se ha traído este tema a discusión no es porque se ha construido internamente el debate en el espacio mediático. Los medios siguen lo que sucede en la Universidad porque esto genera interés y noticia, porque en efecto hay intereses por trastocar el orden y el desarrollo y la influencia que tienen las universidades en la creación del espíritu crítico de la sociedad, y es lo mismo que sucede en Estados Unidos, de manera tal que la Universidad, para poder decirle a la sociedad que se están haciendo las cosas conforme su solicitud, debe tener un órgano de control sano, que tenga la posibilidad de hablar, que tenga la libertad de hacer el ejercicio de control; en la medida que se recorten esas acciones y los dejen como un bonsái, ahí sí van a tener una sociedad diciendo que dentro de la Universidad nadie pide cuentas, nadie ejerce un servicio de auditoría y nadie pone control y tope a lo que aquí se está realizando; entonces, lo primero que quiere es resaltar y reivindicar el papel de este Órgano Colegiado y las personas que lo integran.

En segundo lugar, manifiesta que teme mucho cuando, dentro de las respuestas y la actuación de la Rectoría, hay actitudes que le parecen a todas luces autoritarias, que intentan recortar la palabra y la función del CU y que además intentan judicializar los procesos para evitar que el CU actúe. Comenta que lo que se busca cuando se plantea que se van a elaborar procesos de judicialización es acallar al Órgano Colegiado, para que no haya figuras de control; entonces, en un órgano de equilibrio de poderes, la manera de establecer el equilibrio es, como muy bien lo dijo el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, a través de los puentes, cuando los puentes se dinamitan, cuando no hay incentivos para cooperar, simple y sencillamente los actores políticos confrontan y dejan de cooperar. No puede haber incentivos cuando lo que hay son amenazas de judicialización, porque los actores tienen que centrar todos sus intereses y todas sus energías en colocar abogados que les defiendan. Le parece que este Órgano Colegiado ha hecho su trabajo como debe ser, lo ha hecho ante la solicitud de inhibitoria que se hizo a actores políticos de esta Universidad y también cuando se plantea la sana discusión de distintos espacios.

Cree que las mujeres conocen muy bien conceptos como el *gaslighting* y el *mansplaining*, reitera, los conocen muy bien. El problema es que cuando se remarcan las historias, cuando además se pasa de victimarios a víctimas, se establece un mecanismo de *gaslighting* y las mujeres son expertas en detectar esto; entonces, solicita que se vea el mensaje tal como se ha presentado, haciendo el trabajo, respetando

los órganos de control (no vale decir sí, se respeta al Órgano Colegiado cuando las acciones son distintas, cuando las amenazas van en otra dirección) y que se pueda trabajar verdaderamente en el marco que permita demostrarle a la sociedad costarricense que se está haciendo lo propio por regular la gestión ética y la gestión administrativa, y para eso solo se debe decir que se van a crear los lineamientos que pongan topes y no poner una serie de excusas para luego decir que se sienten muy resentidos y enojados porque lo van a tener que hacer porque lo está exigiendo en el CU y no porque en realidad se apropiaron y creen que ese es el paso correcto.

Destaca que las mujeres también conocen muy bien las disculpas que vienen con cinco horas de pretextos que en el fondo están culpando a las mujeres por lo que la persona responsable les ha hecho; entonces, cree que ya como mujeres están muy acostumbradas a detectar este discurso y por ello no acepta esa manera en la que se ha remarcado y que está totalmente consciente de que este Órgano Colegiado tiene funciones de fiscalización y de control y que además ejerce un trabajo de superioridad jerárquica sobre la Administración y que ese papel está contemplado en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Dra. Ilka Treminio Sánchez, cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón y luego a la Dra. Natalia Solano Meza.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN agradece al director, básicamente quería exponer sobre dos asuntos y será muy breve porque ya se ha explicado en detalle; la primera es, de alguna manera, agradecer al Dr. Carlos Araya Leandro la disculpa que realizó con respecto a que su intervención en la mañana no pretendía que fuera una amenaza, pues en realidad cree que todos los miembros del pleno sí la sintieron como una amenaza y eso generó una preocupación muy importante entre los miembros de este Consejo. Reitera el agradecimiento por haberse disculpado al respecto.

En segundo lugar, desea establecer que es nuevo en el CU (apenas cumple un par de meses), pero sí se ha leído la reglamentación vigente y por lo menos su interpretación (cree que es muy claro) del artículo 35 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* es que sí hay una relación jerárquica entre CU y la Rectoría, de hecho, no completa y total, porque no se tiene la potestad, de remoción o no, como ya explicó la M. Sc. Esperanza Tasies Castro en la mañana, pero desde el momento en que se dice que las decisiones del Consejo y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el rector, ahí se establece una relación jerárquica clara hacia el rector y hacia toda la Administración que se encuentra bajo el esquema de la Rectoría. Aclara eso porque el Dr. Carlos Araya Leandro ahora dijo que no existía una relación jerárquica; sin embargo, su interpretación (la del Ing. Olman Vargas Zeledón) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* le parece que es muy clara con respecto a eso, y no quisiera que quedara duda en ese sentido; ya la Dra. Ilka Treminio Sánchez amplió al respecto en detalle.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Natalia Solano Meza y luego la Srta. María Paula Fonseca Marín.

LA DRA. NATALIA SOLANO MEZA agradece. Comenta, en aras de una argumentación clara y de una claridad argumentativa, que en ningún momento se ha expresado que este Órgano Colegiado esté en contra de la cooperación académica, por el contrario, la mayor parte de las personas que están sentadas en el pleno son hijos e hijas de la cooperación académica, de la internacionalización. Reitera que desea retomar el problema ético que se coloca a través de esta discusión y enviar un mensaje claro a la comunidad universitaria de que este Órgano Colegiado no está en contra de las prácticas históricas que han convertido a la UCR en lo que es hoy, sino que por el contrario, la labor es fortalecer y prestar atención a la calidad de los procesos inscritos en el ámbito de la gestión universitaria para hacer de esta Institución una Universidad mejor y más fuerte en un contexto político, lo ha dicho muchísimas veces, es adverso a la idea de Universidad.

Señala que, por otro lado, considera importante decir que al entender que el CU es un órgano fiscalizador con competencias claramente establecidas en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la rendición de cuentas no puede someterse al cuestionamiento de una cuestión de forma. A través de la moción presentada, ya se ha resuelto el asunto o el problema que la palabra “comparecencia” traía a la discusión de este tema y, de alguna manera, desarticularon los argumentos alrededor de esta palabra. Lo que quiere decir es que, una vez más, no se pueden desviar del fondo del asunto, que es cumplir con las potestades estatutarias de este Órgano Colegiado.

Por último, una cuestión que no puede dejar pasar y que ya citó la compañera, la Dra. Ilka Treminio Sánchez, es que ayer (miércoles 4 de marzo de 2026) en una conferencia del Dr. Víctor Hugo Acuña Ortega, y que la perdone porque lo va a citar, él —de manera brillante, como siempre— expresó que los retos a los que se enfrentan en este contexto político global actual son dos: *uno, el desmantelamiento de las instituciones democráticas, y el segundo, el bloqueo permanente de las fuerzas democratizantes*, y en este caso, en este Órgano Colegiado, convergen ambas porque por un lado, se tiene la función de fiscalizar y cuidar los procesos que se inscriben en esta Universidad y por otro, de escuchar a la comunidad universitaria entendida como una fuerza que puede mover y dirigir a la sociedad costarricense.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN cree que a este tema se le ha dado ya bastante larga, principalmente, por toda la reiteración que se ha hecho en cuanto a las explicaciones de esas facturas, pero debe decir que ya para este punto ni siquiera le preocupan tanto las facturas como tal, sino el fondo de todo esto, porque lo dijo el martes (3 de marzo de 2026), lo vuelve a decir y lo seguirá diciendo todo lo que sea necesario: quienes entran a estos puestos es para servir y no para ser servidos; entonces, en esa misma línea, piensa que es muy importante que desde la Rectoría de verdad comience a haber apertura a la crítica, a la comunidad universitaria que representa, porque en torno a esta discusión, en repetidas ocasiones, le han dicho al Dr. Carlos Araya Leandro que se entiende que no es un tema ilegal, entienden esto: que es importante construir lazos internacionales, que es importante reconocerlo, que no son aspectos que necesariamente están mal; sin embargo, sí se tiene la capacidad de distinguir entre lo que está bien y lo que está mal. Pregunta por qué no se tiene la capacidad de reconocerlo, y señala que a lo que va con esto es a que si como CU en este momento y como comunidad estudiantil, como comunidad universitaria en general, se acepta el hecho de que sí, no se está incurriendo alguna ilegalidad o cuestiones de esa forma, ¿por qué desde la Rectoría no se acepta que, si bien es cierto, sí se está incurriendo en temas de ética, políticos, de moral?

Señala que difiere completamente en cuanto al hecho de que es un tema mediático y aún más si fuese solamente un tema mediático, cuestiona por qué lo es. Refiere que es necesario cuestionarse todos esos asuntos, si se tiene una representación tan importante, cuestionar a quién está representando. Si ni siquiera está escuchando las voces que hay detrás de ese puesto, ¿de quienes se está asesorando, a quién le está haciendo caso. Manifiesta que es toda una agrupación sumamente grande que está señalando el error y no es solo la comunidad universitaria, se está hablando ya a nivel país, a nivel nacional; si se señala el error es por algo. Menciona que no hay apertura a reconocerlo y a partir de ahí mejorar, porque ninguna persona aprende haciendo todo bien, cuando las personas más aprenden es cuando se equivocan y cuando se redimen de esos errores, hace falta tener un poco más de humildad en cuanto a ese sentido.

Para finalizar, menciona una consigna del movimiento estudiantil (aclarar porque en este momento deben tener bastante cuidado; que no es nada personal, sino que es una consigna del movimiento estudiantil que nació hace ya bastante tiempo) que dice así: *autoridad que le teme a la crítica es tiranía disfrazada de Rectoría*.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ realiza un pequeño comentario en tono más personal. En otras oportunidades siempre ha admirado la diversidad y la calidad de gente que hay en el CU, todos y cada uno de los miembros, siempre le ha llamado la atención y a las personas nuevas que las están conociendo con una calidad profesional altísima (también lo dijo en la conformación pasada), pero algo que nota en el pleno es que la mayoría de esta conformación está muy clara y mucho más alineada (esa es su percepción) que la conformación pasada, lo cual sucede porque todos están claros de que se tiene la enorme responsabilidad de defender a la Universidad en este contexto; y parte de responder y defender la Universidad es presentar los asuntos internos, criticarlos y esclarecerlos por transparencia y tranquilidad ante todos y por coherencia ideológica, de tal manera que la Dra. Ilka Treminio Sánchez decía que se ha hecho el trabajo de control tal cual corresponde, pero él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez) le agrega más: lo seguirán haciendo, porque es lo que se debe hacer, porque es parte de las funciones, pero también porque es necesario hacerlo. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece al director e indica que en la discusión que han tenido en la mañana y en esta tarde, en reiteradas ocasiones ha señalado que el accionar fue el normalizado de la Institución. No hubo nada atípico, esto no solo por la discusión que se da en el pleno y por la mediatización que se ha hecho, sino por el efecto que ha generado, comprende que debe cambiar, incluso antes de que este Órgano Colegiado realizara la solicitud de generar lineamientos, estos ya los han trabajado y reitera que están prácticamente terminados a la espera de las revisiones jurídicas y de fiscalización correspondientes, tal como se hace en la Universidad; entonces, esa es la realidad. Afirma que no es una equivocación, porque fue algo que surgió a partir de procesos, de procedimientos y de acciones que estaban normalizadas en la Institución de esa forma. Reitera, la coyuntura manda una posición diferente y están en absoluta disposición de atenderla, incluso antes de que el Órgano Colegiado así lo señalara.

Manifiesta que no es obligación del Órgano Colegiado seguir con la fiscalización y nunca se han opuesto a ello, él (el Dr. Carlos Araya Leandro) nunca se ha opuesto a la fiscalización del Órgano ni nunca se va a oponer a esta, por última vez lo dice: si el Órgano, por voluntad propia o de forma involuntaria, aprueba un acuerdo que no va en la línea que jurídicamente se puede considerar correcta, es evidente que él va a alertar de eso y fue lo que hizo, ahora serán los órganos jurídicos quienes determinarán si es de una forma o de otra.

Señala que reducir el análisis de un acto como el que se ha expuesto al hecho simple, sin considerar las implicaciones que determina la toma de decisiones, impide suponer un adecuado juicio ético y se cae justamente en esa misma visión “fetichista” del acto que los medios han reproducido. No se puede hacer un análisis del hecho fáctico, es necesario hacer un análisis que supere lo simplemente fáctico, de manera que los condicionamientos incluyan en el hecho como tal. El acto está motivado e intencionado y busca un propósito, no en vano hay normativa y una dinámica institucional que lo ha permitido, es un tema que todos y quienes lo han aplicado por proceder y los beneficios que en su momento se concibió daban a la Institución y eso hace que el juicio ético requiera realizarse sobre el acto en su complejidad completa; es decir, por el mismo retorno que trae para la Institución la atención de invitados, el hecho ha estado posibilitado y es legal, lo cual ha sido señalado por los miembros del pleno.

Comenta que el juicio que se realiza por parte de los medios (y considera que ha encontrado eco en este Órgano Colegiado) se hace desde una perspectiva personal, más allá de un interés institucional. Despreciar un hecho desde la perspectiva individual y moral en la academia no muestra la intencionalidad y la naturaleza del acto. Suponer que el acto es bueno o malo, solo por las características que salen a la luz, un monto que se considere elevado finalmente es un juicio moral que se escapa de la racionalidad moderna. Determinar que algo sea ético requiere (se refiere a lo ético porque se ha hablado mucho de esto), indiscutiblemente, de un análisis de todos los elementos que lo han determinado, de lo contrario se cae

en moralismos que limitan el ejercicio crítico y como Universidad se está llamados y llamadas a hacer un análisis integral, no a buscar culpables como si se tratara de algo individual.

Agrega que por eso la ética tiene que ver con las acciones y en este caso con la estructura institucional pensada en el bien común, que es lo que ha posibilitado los hechos, que por cuestionamientos y ataques a la Institución deben verse como algo malo responde específicamente al manejo de la narrativa y al análisis profundo y no al análisis profundo de los hechos. Lo anterior para cerrar su participación, cree que es un proceso, además, que en lo personal le deja muchísimas enseñanzas, las cuales se van a ver reflejadas, y ese es el propósito final, en la mejora de los procedimientos institucionales.

Agradece que se tienen este tipo de discusiones, aunque él (el Dr. Carlos Araya Leandro) las preferiría a lo interno para no exponer a la Universidad, pero se dan y de ellas hay que aprender. Asegura que la cuota de aprendizaje de la Administración Universitaria es absoluta y se va a ver reflejada justo en los lineamientos que se establecerán y en las regulaciones que se dispondrán para este tipo de erogaciones presupuestarias.

En la historia de la Universidad se han dado este tipo de discusiones, recuerda que, en algunos momentos de la historia, hace más de veinte años, no se ejecutaba todo el presupuesto de becas y lo que quedaba del presupuesto de becas como superávit se utilizaba para otros gastos. También recuerda un movimiento que hubo de parte del —valga la redundancia— movimiento estudiantil, para que eso no se pudiera hacer, para que no se pudieran comprar carros con el superávit de becas y eso derivó justamente en una regulación. La regulación es que el superávit de becas tiene que invertirse en becas estudiantiles, nada más, había un espacio de mejora y ese espacio, a partir de una discusión mucho más fuerte que esta, derivó en una solución.

En este caso encontraron un espacio de mejora que no habían visto y a partir de la discusión, ese espacio se va a regular y no va a volver a suceder; garantiza que en estos años que van a trabajar van a encontrar muchos más espacios de mejora y al respecto deben determinar, a partir de la discusión, cómo cerrar los portillos que haya que cerrar para que la Institución sea cada vez más transparente y cada vez mejor posicionada en el ámbito institucional, no solo por el valor que le genera el país, sino también por su gestión institucional.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al rector. Menciona que percibe un tono más conciliador, lo cual agradece; se tuvo la oportunidad de discutir este tema, en algunos aspectos se está de acuerdo, en otros no, pero indica a todos los miembros del pleno que ya se discutió, se expusieron los diferentes puntos de vista, se tomaron los acuerdos necesarios y se tiene que seguir avanzando en la gran cantidad de retos que existen y la agenda que tienen, pues deben analizar varios puntos internos.

Hace del conocimiento que algunos miembros del pleno estuvieron pensando en algún comunicado general en torno a la defensa de la Universidad, de la institucionalidad y de lo que representa en el sector público. Informa que el Ing. Oldman Vargas Zeledón presentará una moción para analizarla, pero es más de carácter general y, reitera, está relacionada con la defensa de la Universidad y la institucionalidad, lo que representa para la sociedad y algunas de las acciones que se hacen para la sociedad, en línea de lo que se hizo en la mañana de presentar la unidad, la claridad de lo que importa.

Solicita que se haga una pausa de cinco minutos. Le consulta al Ing. Olman Vargas Zeledón si quiere presentar y leer la moción de una vez, pero prefiere que realicen un pequeño receso.

Comunica que el Dr. Carlos Araya Leandro Carlos desde antes le comunicó que tiene Consejo de Rectoría, entonces se tiene que retirar. Seguidamente, se procede a realizar una pausa.

*\*\*\*\* A las quince horas y treinta y dos minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro. \*\*\*\**

\*\*\*\*A las quince horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las quince horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario valora la moción presentada por el Ing. Olman Vargas Zeledón para emitir un mensaje, a la comunidad universitaria y al país, relacionado con el artículo 1 de la presente sesión.**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN saluda a todos los miembros. Propone, en atención a lo sucedido en los últimos días, en particular en el día de ayer (miércoles 4 de marzo de 2026), sobre una noticia bastante fuerte y destacada (página completa, primera plana) que se publicó en el diario La Nación, y también algunos comentarios que se hicieron por parte de la Casa Presidencial en una conferencia de prensa, lo que generó una gran cantidad de comentarios de personas en redes sociales y en diferentes ámbitos de la comunidad, a la mayor parte de los miembros de este pleno les pareció que era necesario un pronunciamiento de este CU, a fin de aclarar a la comunidad costarricense y a la comunidad universitaria, una serie de aspectos relacionados con el sentir de los miembros y algunos aspectos que se han distorsionado completamente en algunos de los comentarios y afirmaciones realizadas, como ya lo mencionó, en medios del país y en Casa Presidencial.

En ese sentido, el día de hoy, han pasado un proceso de confección de un documento en el cual se ha tenido participación prácticamente de todos los miembros. Agradece a todos los compañeros los aportes brindados. Por tanto, la moción es para aprobar un pronunciamiento (según se presenta en la pantalla) que sería publicado posteriormente como un pronunciamiento de este CU. Procede a leer el documento, que, a letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda emitir el siguiente mensaje a la comunidad universitaria y al país.

### **MENSAJE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AL PAÍS**

- 1. La Universidad de Costa Rica atraviesa uno de los momentos más complejos de los últimos años. Ante los cuestionamientos públicos, las presiones políticas y las dudas que han surgido en torno a la gestión universitaria, el Consejo Universitario se dirige hoy al país y a la comunidad universitaria para reafirmar un compromiso fundamental; la defensa de la institucionalidad, la transparencia y el futuro de la educación pública. Como órgano encargado de la fiscalización y del gobierno universitario, tenemos el deber de velar por el correcto funcionamiento de la institución, así como por el cumplimiento de la normativa y los valores que históricamente han guiado a la Universidad de Costa Rica.*
- 2. En ese marco, queremos reiterar que el Consejo Universitario es plenamente consciente de la importancia de analizar a profundidad cualquier situación que genere dudas o cuestionamientos. La transparencia y el apego a la normativa son fundamentales para la vida universitaria, y por ello hemos impulsado acciones orientadas a ordenar los procedimientos y fortalecer las regulaciones institucionales.*
- 3. Como ejemplo de ello, el Consejo Universitario acordó solicitar informes y la elaboración de normas y procedimientos que permitan regular de manera más clara y rigurosa el uso de los recursos públicos bajo administración universitaria. Nuestro compromiso es garantizar que cada decisión se tome con responsabilidad, respeto a la ley y resguardo del interés público.*

4. *En los últimos años hemos observado un aumento en los cuestionamientos sobre el financiamiento de las universidades públicas, particularmente hacia el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Este debate no puede desligarse del papel estratégico que cumplen las universidades en el desarrollo del país. La Universidad de Costa Rica representa un motor fundamental para la economía, la innovación y el bienestar social. Nuestra Institución aporta el 70 % de la producción científica nacional, lo cual tiene un impacto directo en la competitividad del país y en la creación de oportunidades para miles de personas.*
5. *Cada año, la Universidad de Costa Rica entrega al país miles de profesionales en distintas áreas del conocimiento. Estas personas graduadas contribuyen al fortalecimiento de los sistemas de salud, educación, infraestructura, desarrollo social y múltiples sectores estratégicos que sostienen el bienestar de la sociedad costarricense.*
6. *Pero la labor universitaria va mucho más allá de la formación profesional. Nuestra institución también desarrolla investigación científica de alto nivel y programas de acción social que llegan a comunidades en todas las regiones del país, particularmente en aquellas que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Las sedes regionales, las diferentes facultades, y centros de investigación, impulsan proyectos que apoyan la producción, el desarrollo tecnológico, la innovación, la infraestructura y múltiples iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.*
7. *Un componente esencial de este esfuerzo es tener el sistema más robusto de becas estudiantiles del país, gracias al cual, más de 25 mil jóvenes, que representan más del 52 %, y son provenientes de hogares con menores recursos económicos pueden acceder a la educación superior y transformar no solo sus vidas, sino también las de sus comunidades.*
8. *Asimismo, centros especializados de investigación y transferencia tecnológica brindan apoyo técnico y científico a instituciones del Estado y a la sociedad costarricense, generando soluciones que muchas veces serían imposibles de desarrollar sin el respaldo del sistema universitario público.*
9. *En este contexto, también debemos recordar que la Universidad de Costa Rica cumple un mandato constitucional de contribuir al análisis crítico de la realidad nacional, incluyendo el estudio de las políticas públicas y de la legislación discutida en la Asamblea Legislativa. De esta forma se aporta conocimiento técnico y propuestas para enfrentar los desafíos estructurales del país.*
10. *Frente a este escenario, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la educación pública, del conocimiento como bien público y del papel que la Universidad de Costa Rica ha desempeñado históricamente como motor de desarrollo, equidad social y progreso democrático. La Universidad de Costa Rica ha sido, y seguirá siendo, una fuente de pensamiento crítico, formación humanista y generación de conocimiento al servicio del país. Y como Consejo Universitario, reiteramos nuestro compromiso de proteger y fortalecer esta institución para las presentes y futuras generaciones.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que en el punto 7 era el 52 % de la población estudiantil y no sabe a qué se refiere la M. Sc. Esperanza Tasies Castro (fuera de actas), si es que el mensaje va dirigido al CONARE, cree que lo pueden retomar.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO señala que el mensaje debe ser directo al CONARE, porque es muy claro, en toda esta discusión que han tenido, lo más claro ha sido la manipulación para la rebaja del presupuesto del FEES, ha quedado claro ante cualquiera que esa es la intención, si no se conversa con las universidades hermanas, podrían llegar a caer en esta trampa: que ellos (el Gobierno) les ponen a pelear por pesetas, mientras tienen desfinanciada toda la política pública, es ahí donde la gente se confunde y dice: *seguro es que están defendiendo al Dr. Carlos Araya Leandro*; y no, no es que el problema hay que ponderarlo bien, como es identificar las multicausas de este problema que son muchas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNES agradece a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro. Se está haciendo esa inclusión; entonces, el por tanto se lee así: *Por tanto, el Consejo Universitario acuerda emitir el siguiente mensaje a la comunidad, al Consejo Nacional de Rectores y al país. Asimismo, el título se lee de la siguiente manera: Mensaje del Consejo Universitario a la comunidad universitaria, al Consejo Nacional de Rectores y al país.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ pregunta al Ing. Olman Vargas Zeledón si está de acuerdo con estas inclusiones.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN responde que sí está de acuerdo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación el pronunciamiento, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA emitir el siguiente mensaje a la comunidad universitaria, al Consejo Nacional de Rectores y al país:**

### MENSAJE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

#### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, AL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y AL PAÍS

- 1. La Universidad de Costa Rica atraviesa uno de los momentos más complejos de los últimos años. Ante los cuestionamientos públicos, las presiones políticas y las dudas que han surgido en torno a la gestión universitaria, el Consejo Universitario se dirige hoy al país y a la comunidad universitaria para reafirmar un compromiso fundamental: la defensa de la institucionalidad, la transparencia y el futuro de la educación pública. Como órgano encargado de la fiscalización y del gobierno universitario, tenemos el deber de velar por el correcto funcionamiento de la Institución, así como por el cumplimiento de la normativa y los valores que históricamente han guiado a la Universidad de Costa Rica.*
- 2. En ese marco, queremos reiterar que el Consejo Universitario es plenamente consciente de la importancia de analizar a profundidad cualquier situación que genere dudas o cuestionamientos. La transparencia y el apego a la normativa son fundamentales para la vida universitaria, y por ello hemos impulsado acciones orientadas a ordenar los procedimientos y fortalecer las regulaciones institucionales.*
- 3. Como ejemplo de ello, el Consejo Universitario acordó solicitar informes y la elaboración de normas y procedimientos que permitan regular de manera más clara y rigurosa el uso de los recursos públicos bajo Administración universitaria. Nuestro compromiso es garantizar que cada decisión se tome con responsabilidad, respeto a la ley y resguardo del interés público.*
- 4. En los últimos años hemos observado un aumento en los cuestionamientos sobre el financiamiento de las universidades públicas, particularmente hacia el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES). Este debate no puede desligarse del papel estratégico que cumplen las universidades en el desarrollo del país. La Universidad de Costa Rica representa un motor fundamental para la economía, la innovación y el bienestar social. Nuestra Institución aporta el 70 % de la producción científica nacional, lo cual tiene un impacto directo en la competitividad del país y en la creación de oportunidades para miles de personas.*
- 5. Cada año, la Universidad de Costa Rica entrega al país miles de profesionales en distintas áreas del conocimiento. Estas personas graduadas contribuyen al fortalecimiento de los sistemas de salud,*

*educación, infraestructura, desarrollo social y múltiples sectores estratégicos que sostienen el bienestar de la sociedad costarricense.*

- 6. Pero la labor universitaria va mucho más allá de la formación profesional. Nuestra Institución también desarrolla investigación científica de alto nivel y programas de acción social que llegan a comunidades en todas las regiones del país, particularmente en aquellas que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Las sedes regionales, las diferentes facultades y centros de investigación impulsan proyectos que apoyan la producción, el desarrollo tecnológico, la innovación, la infraestructura y múltiples iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.*
- 7. Un componente esencial de este esfuerzo es tener el sistema más robusto de becas estudiantiles del país, gracias al cual más de 25 000 jóvenes, que representan más del 52 % de la población estudiantil y son provenientes de hogares con menores recursos económicos, pueden acceder a la educación superior y transformar no solo sus vidas, sino también las de sus comunidades.*
- 8. Asimismo, centros especializados de investigación y transferencia tecnológica brindan apoyo técnico y científico a instituciones del Estado y a la sociedad costarricense, generando soluciones que muchas veces serían imposibles de desarrollar sin el respaldo del sistema universitario público.*
- 9. En este contexto, también debemos recordar que la Universidad de Costa Rica cumple un mandato constitucional de contribuir al análisis crítico de la realidad nacional, incluyendo el estudio de las políticas públicas y de la legislación discutida en la Asamblea Legislativa. De esta forma se aporta conocimiento técnico y propuestas para enfrentar los desafíos estructurales del país.*
- 10. Frente a este escenario, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la educación pública, del conocimiento como bien público y del papel que la Universidad de Costa Rica ha desempeñado históricamente como motor de desarrollo, equidad social y progreso democrático. La Universidad de Costa Rica ha sido, y seguirá siendo, una fuente de pensamiento crítico, formación humanista y generación de conocimiento al servicio del país. Y como Consejo Universitario, reiteramos nuestro compromiso de proteger y fortalecer esta Institución para las presentes y futuras generaciones.*

**ACUERDO FIRME.**

A las quince horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

**Dr. Keilor Rojas Jiménez**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

Transcripción: Katherine Herrera Zúñiga, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*